

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2951

COMISIONES DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 14 de septiembre de 2005

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2005

SUMARIO: **Situación** creada por la construcción de gaviones sobre el río Bermejo por parte de las autoridades de Bolivia, produciendo inundaciones por el desvío de agua hacia el sector argentino. Adopción de medidas para modificar la misma. **Daher.** (623-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Daher por el que se solicita al Poder Ejecutivo adopte las medidas necesarias para modificar el curso de agua hacia el sector argentino debido a las inundaciones provocadas por la construcción de gaviones sobre el río Bermejo por parte de las autoridades de la República de Bolivia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias para modificar la situación creada por la construcción de gaviones sobre el río Bermejo, por parte de las autoridades de la República de Bolivia, lo que ha producido inundaciones por el desvío del curso de agua hacia el sector argentino.

Sala de las comisiones, 1° de septiembre de 2005.

Eduardo De Bernardi. – Jorge M. A. Argüello. – Gustavo D. Di Benedetto. –

Federico T. M. Storani. – Rosana A. Bertone. – Alberto A. Coto. – Miguel A. Baigorria. – Carlos Larreguy. – Nélide B. Morales. – Ruperto E. Godoy. – María del Carmen Alarcón. – Angel E. Baltuzzi. – Fortunato R. Cambareri. – Carlos A. Caserio. – Hugo R. Cettour. – Fernando G. Chironi. – Luis F. J. Cigogna. – Víctor H. Cisterna. – Patricia S. Fadel. – Jorge R. Giorgetti. – Miguel A. Giubergia. – Rafael A. González. – Cynthia G. Hernández. – Roddy E. Ingram. – Ricardo J. Jano. – Gracia M. Jaroslavsky. – Oscar S. Lamberto. – Luis A. R. Molinari Romero. – María L. Monteagudo. – Mario R. Negri. – María F. Ríos. – Humberto J. Roggero. – Mirta E. Rubini. – Hugo D. Toledo.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Daher lo modifican en razón de una mejor técnica legislativa, y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Eduardo De Bernardi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La República de Bolivia construyó defensas sobre el río Bermejo, las que desvían peligrosas-

mente sus aguas, causando inundaciones en suelo argentino, lo que ha provocado preocupación entre los productores y habitantes de la zona fronteriza.

A unos 4 kilómetros de la localidad fronteriza de Aguas Blancas, la Prefectura Naval de Tarija (Bolivia) construyó alrededor de 15 gaviones para desviar el curso de las aguas del río Bermejo, lo que está causando enorme perjuicio a varios productores argentinos.

Los mencionados gaviones son inmensos cestos de alambre tejido, rellenos con piedra bola, los que fueron colocados estratégicamente en la margen izquierda del río, en territorio boliviano, a lo largo de 7 kilómetros de Bermejo al Sur.

Esas defensas, en forma de espigones, desvía el agua hacia el lado argentino, en un sector del río que se abre en tres brazos y es allí donde se construyen las defensas sobre algunos islotes, que sumado a los desmontes provocarían un inminente avance de las aguas.

Según los pobladores y productores de la zona, “el peligroso desvío de las aguas no sólo pone en riesgo a la población, sino que está causando un enorme perjuicio a la economía regional, con el riesgo de que avance sobre la ruta nacional 50 que une Orán con Aguas Blancas”.

Si bien ya la situación fue planteada por los productores ante las autoridades de la Municipalidad de Orán, quien solicitó la intervención Recursos Hídricos de la provincia y de la Comisión Binacional del Bermejo y Grande de Tarija, es necesaria la intervención del gobierno nacional dada la característica fronteriza del problema.

Las conclusiones de los técnicos que recorrieron la zona y sobrevolaron las obras realizadas por Bolivia, es que los gaviones fueron construidos especialmente para desviar el curso de agua hacia el sec-

tor argentino y la solución por parte de la Argentina sería la construcción sobre nuestra margen de una infraestructura similar para contrarrestar la desviación fluvial.

También se ha podido saber que por el patrullaje terrestre y aéreo realizado se constató que, efectivamente, en la margen izquierda del río Bermejo (lado boliviano), existen entre 8 y 10 defensas terminadas y otras en plena etapa de ejecución. Las obras se realizan en el sector ubicado entre los hitos V 2 Ka, V 2 Kb, V 2 Kc, V 2 L y V 2 La, a unos 5 kilómetros al sur de la localidad de Aguas Blancas.

Estas defensas, además, han incrementando notablemente la erosión hídrica sobre el territorio argentino, en especial en el período estival (octubre-marzo), donde se producen las mayores crecidas que provocan el arrastre de todo tipo de sedimentos, cambiando dicho río su cauce normal.

Es por todo lo señalado precedentemente que solicito se apruebe el presente proyecto.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por medio de los organismos que correspondan adopte las medidas necesarias para modificar la situación creada por la construcción de gaviones sobre el río Bermejo, por parte de las autoridades de la República de Bolivia, lo que ha producido inundaciones por el desvío del curso de agua hacia el sector argentino.

Zulema B. Daher.